



JORNADA DE TRABAJO

AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE EVENTOS MASIVOS

REALIZADO EN EL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON
13/3/17

SUMARIO

1. Apertura de la Jornada.
2. Palabras de la concejal Cristina Coria.
3. Desarrollo de la Jornada

- 1 -

APERTURA DE LA JORNADA

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los trece días del mes de Marzo de dos mil diecisiete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 9:28, dice

Sr. Locutor: Muy buenos días, le damos la bienvenida a este recinto de sesiones de Sesiones del Concejo Deliberante y a esta Jornada de Trabajo para abordar la temática autorización y control de eventos masivos, fiestas de música electrónica. La misma tiene por objetivo analizar la situación del sector, debatir sobre la experiencia de control por parte del Municipio y avanzar en una legislación específica para esta actividad. Se ha invitado a participar de esta Jornada de Trabajo al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de General Pueyrredon, a la Secretaría de Gobierno, a la Dirección General de Tránsito, a la Dirección General de Inspección General, a la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social, al Departamento de Defensa Civil, el Ministerio Público Fiscal, el SEDRONAR, miembros de las Fuerzas de Seguridad, la Policía Federal, Departamento de Drogas Ilícitas, Policía de la Provincia de Buenos Aires y cuartel de Bomberos. Agradecemos especialmente la presencia también de empresarios y productores de espectáculos que están con nosotros en esta mañana y por supuesto a cada uno de ustedes, gracias por participar.

- 2 -

PALABRAS DE LA CONCEJAL CRISTINA CORIA

Sr. Locutor: En primer término, invitamos a la concejal Cristina Coria, a hacer uso de la palabra y dar inicio a esta Jornada.

Sra. Coria: Buenos días. La verdad es que esta es una Jornada que nos debíamos desde hace un par de semanas y tal cual habíamos acordado en el último encuentro nosotros seguimos trabajando sobre el proyecto que esta en la Comisión de Obras. Es un proyecto de eventos masivos y siempre entendiendo que las fiestas electrónicas eran un capítulo o un tema en particular dentro de estos eventos masivos. Ya finalizada la temporada, con la fuerte presencia que tuvo el Estado Municipal, junto con otros organismos de la Provincia y de la Nación, nos habíamos comprometido a hacer una evaluación de los que ocurrió y ver que tendríamos que modificar o sobre que temas tendríamos que trabajar en el proyecto que tenemos en tratamiento en el Concejo Deliberante. Por supuesto entendíamos que en esta reunión teníamos que estar no sólo los concejales y los funcionarios de las distintas áreas, sino también los productores, los empresarios de nuestra ciudad que son quienes las han organizado. Esto es un poco el motivo que nos había convocado ya hace varias semanas a realizar este encuentro, por supuesto este encuentro de hoy es insoslayable que va estar también atravesado de alguna forma por la tragedia que ha vivido la ciudad de Olavarría. Para varios medios que hacían la consulta, sabemos esto estaba planificado con bastante anterioridad y justamente no tiene que ver con eso, sino con tratar de prevenir a futuro algún tipo de accidentes. Dicho esto hay varias áreas y varios concejales que venimos trabajando, además que hemos venido trabajando en diferente momentos sobre estas cuestiones. Igual con la arquitecta y concejal Leniz, nosotros hemos presentado este proyecto pero la concejal Santoro también en su momento había presentado su proyecto que generó la primera jornada y el concejal Azcona también venía planteando algunas cuestiones vinculadas a la seguridad en los eventos. Hago esto a modo de introducción, entiendo que lo primero que podríamos hacer es escuchar alguna presentación por parte de la Secretaría de Gobierno, que es quien ha coordinando las tareas que hizo el Ejecutivo. Y luego -como siempre lo hacemos- a medida que queramos intervenir piden la palabra y nosotros la iremos dando. Antes de la intervención les pido a todos que se presenten y que manifiesten si hacen una manifestación a título personal o a título institucional para que quede registrado luego en la desgrabación de la Jornada.

- 3 -

DESARROLLO DE LA JORNADA

Sr. Vicente: Buenos días a todos. Más que desde la Secretaría de Gobierno esto fue una actividad interdisciplinaria que tuvimos durante el verano como tarea intensísima. Desarrollo Social cumplió una labor importantísima, la Secretaría de Salud lo mismo. Pero también a través de la labor que desarrollaron las fuerzas de seguridad como Bomberos, Policía Local, y Policía Departamental se pudo llevar a cabo tareas de contralor y tareas de prevención en lo que se denominan eventos masivos. Ustedes sabrán perfectamente que este tipo de acontecimientos, de eventos, fiestas, tienen un alto contenido social que involucran a vastos sectores de nuestra sociedad porque no solamente alcanzan a un determinado linaje sino que involucra a jóvenes, adultos y tiene también ribetes en cuando a la parte externa, que son zanjados a través de Tránsito. Porque la movilización que se produce alrededor de los eventos masivos no solamente deben verse en el interior sino también en el exterior. En este verano que está concluyendo

tuvimos que involucrarnos fuertemente a través de las áreas municipales -como les decía- no solamente Inspección General, o desde Tránsito sino también la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social y en todo lo que es las tareas de control que el Municipio tiene para desarrollar este tipo de eventos. Para esto fuimos muy claros en que necesitábamos tener una norma que sea el marco legal que nos permita luego controlar perfectamente. El marco legal que reclamábamos es, en primer lugar, una ley de la Provincia, que creo que está en proyecto de la Legislatura provincial, estos son un par de proyectos que no han tenido aun consagración y, en segundo lugar, también una Ordenanza municipal. A raíz de esa orfandad legislativa, lo que hemos hecho en la coyuntura que nos tocó atravesar, fue establecer una serie de recaudos y de previsiones a los organizadores a los fines de poder tener, al menos, controlada la totalidad de las posibilidades que se puedan dar. Hemos trabajado de manera pormenorizada en cada evento. En cada evento se fue pidiendo un recaudo de acuerdo a la característica, calidad y a la cantidad del evento. Este modo de trabajo nos permitió no solamente involucrarnos sino tener, al menos, controlado las posibilidades de que no se produzca ningún tipo de situación disvaliosa para la integridad física y para la vida humana. Desde el Ejecutivo Municipal y a través de las premisas que el Intendente nos marcó a quienes colaboramos con él, fue fundamentalmente prevenir cualquier tipo de suceso que afecte justamente a la integridad física, a la salud y a la vida humana. Yo creo que éste debe ser el norte que debemos tener en cuenta en un marco normativo, pero también debe haber, en la Ordenanza que aquí se está trabajando, la posibilidad que el ejecutivo vaya a regulando, vaya ampliando, o vaya exigiendo recaudos de acuerdo a las características de cada evento. Yo entiendo que la política legislativa, en este caso, debe establecer el marco básico y que el Ejecutivo pueda desarrollar su labor en cuanto a exigencias y requisitos de cada caso en particular. Porque todos los eventos no son iguales, tienen diferencias y en cada particularidad el Ejecutivo tiene que tener un margen de acción para poder llevar a cabo su trabajo. Pero siempre tiene que estar en miras prevenir y proteger la salud, integridad física y la vida humana.

Sra. Coria: A mí me parecería interesante -no sé si tienen la información sistematizada- ver un poquito lo que ocurrió en el verano, con respecto a la cantidad de actuaciones que han tenido.

Sr. Blanco: Buenos días a todos. Estamos presentes con el doctor De la Colina representando a la Secretaría de Salud, y además está presente el doctor Mauricio Besteiro, que es el Director de Zona Sanitaria XIII, quien es el representante de la Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Nuestra participación como Secretaría de Salud es a través de un convenio que el Intendente firmó con la Ministra de Salud Zulma Ortiz y con el Secretario de Estado, licenciado Roberto Moro, quien representa al SEDRONAR y es a través de la acción que se llama "Municipios en Acción" donde la Secretaría de Salud fue el instrumento para el control de las fiestas electrónicas fundamentalmente en la ciudad de Mar del Plata. Este programa que firmó el Intendente en su momento con la Ministra y con el Secretario de Estado, en Mar del Plata cambió de nombre y se llama "Mar del Plata Segura". Es ahí donde convocamos a la Secretaría de Gobierno, a otras Secretarías, y a otras fuerzas de Mar del Plata como Policía y Bomberos. Todo esto en la urgencia que se nos venía en los meses de verano y al no tener una Ordenanza que nos permitiera regular viendo la situación de salud que la ciudad de Mar del Plata tenía y tiene todavía en este momento en lo que respecta a un hospital con una capacidad técnica como uno puede tener en este momento. Es por esto que nos hicimos presentes para tratar de tener una herramienta que nos permita regular estas fiestas. Así que yo celebro que hoy lo hagamos para anticiparnos al verano que viene. A nosotros nos parece muy importante esto y tenemos una posición desde la Secretaría de Salud y desde el Ministerio de Salud muy firme con respecto al control y a la regulación de las fiestas. Nos parece que la vida de muchas personas que vienen a disfrutar a veces corren peligros, por no tener un sistema de salud seguro que los contenga. Afortunadamente, con las empresas que trabajamos este verano pudimos trabajar en cierta forma ordenada, aunque no como quisimos. Y es en este lugar donde vamos a poder debatir cuáles son los mecanismos que desde la Secretaría de Salud vemos que fallan en el control de la fiesta una vez que ha arrancado. Porque una cosa es poner controles cuando arranca la fiesta, decir que hay una ambulancia, decir que hay un sistema de seguridad en salud, que está presente. Pero otra cosa es verlo funcionar o que en la mitad de una fiesta haya irregularidades y tener que padecer 6 o 7 horas como hemos padecido durante todo el verano. Afortunadamente hemos tenido la ayuda de Dios nuevamente y no ha pasado ningún hecho lamentable aunque tuvimos que atender más de cien personas con verdaderas emergencias hipertensivas. Para aquel que no es médico, y no sabe de qué se trata esto, tener cuatro horas a una persona con 180/110 de presión arterial, quisiera yo que ustedes sepan de qué se trata eso, que es lo que nosotros vemos en las fiestas electrónicas. De ninguna manera queremos prohibirlas, sino que hay que regularlas. Permitirnos que si alguna vez hay algún hecho lamentable se pueda atender en el momento porque la rapidez con que uno pueda actuar en ese lugar quizás pueda salvar la vida a una persona. Los sistemas que tenemos en este momento -que controlaban la salud en esas fiestas- de ninguna manera dan seguridad. Este año pudimos mejorarla, pero aun así nos queda mucho por hacer. Otras de las cuestiones a tratar en el día de hoy es quien debe hacerse cargo de esto también. El Estado no tiene por qué poner durante un fin de semana a disposición un hospital para una fiesta a la noche, una fiesta a la mañana o un clásico Boca-River el mismo día donde hay más de sesenta o setenta mil personas a expensas del cuidado de una Secretaría de Salud que todavía es perfectible y que le falta mucho por mejorar. Así que yo les pido que estemos a la altura de las circunstancias cuando decidamos qué es lo que vamos a regular con esta Ordenanza, teniendo en cuenta que acá está en juego la vida de una persona. Quisiera que ustedes sepan que es tener durante cuatro horas 18/11 de presión, imagínenselo nada más. Así que yo pido que se trate con suma seriedad esto, nosotros estamos trabajando para tener una sistema de emergentología a la altura de las circunstancias, si es que el Concejo Deliberante lo aprueba, porque está en este momento sujeto a aprobación. Y vamos a poder tener por fin un sistema de emergencia con alta capacitación, el hospital -ya lo va a poder comunicar el doctor Besteiro- está tratando de mejorar su guardia. Entonces ahí sí uno puede tener un sistema de salud a la altura de las circunstancias donde en una ciudad balnearia y turística se tiene tantas personas expuesta a este riesgo. Eso es lo que yo quería decir y es nuestra opinión.

Sr. De la Colina: Gracias, buen día. Sólo reafirmar lo que decía Gustavo. La verdad, lo que nos llamo la atención cuando empezamos a ver este tema de la fiestas de eventos masivos y fiestas electrónicas, es que si uno tiene que poner un hospital de campaña en una fiesta -y es algo que esta pasando regularmente- no es normal. Uno puede poner una ambulancia en un evento masivo por si es que circunstancialmente puede pasar algo, pero cuando uno está armando un hospital de campaña en una fiesta que realmente debería ser algo recreativo es porque seguramente algo va a pasar. No pasó nada porque estábamos ahí, lo que uno dice 2da reducción de daños”, porque pasar pasó, hubo gente que hubo que atenderla, hubo gente internada, hubo gente durante 24 horas con hipertensión en los hospitales, nosotros los fuimos controlando y demás. Así que quiero reafirmar lo que dice Gustavo, tomar con mucha seriedad esto, no es lo mismo una fiesta electrónica y hablando con productores decían “en todas las fiestas hay drogas” y no es así. Coincido con lo que decía Alejandro Vicente, cada evento es distinto: no es lo mismo una fiesta electrónica, que un recital del Chaqueño Palavecino u otro evento. Estos eventos son especiales, tienen una característica especial, va a pasar algo seguramente porque uno viendo la bibliografía y viendo la historia de estos eventos uno se da cuenta que el consumo de drogas sintéticas es del 100%, porque forma parte del evento. No sé si hay que prohibirlas o no, pero hay que tomarlo con mucha seriedad y reglamentar fiesta por fiesta. Me parece que esa es la clave y ver las características de cada evento. Estuvimos ahí, faltaron cosas, lo fuimos mejorando -como decía Gustavo- de evento a evento. La primera nos pareció un horror lo que se estaba haciendo. No había ni médicos, eran socorristas, había un medico que se presentó como tal y no era médico, era la persona que estaba regulando esos eventos. Después estuvimos averiguando y era un socorrista, ni siquiera era enfermero. Así que coincido con lo que decía Gustavo, reafirmando que desde Salud hay que prestar mucha atención y tratar esto con mucha seriedad.

Sr. Besteiro: Buenos días, muchas gracias. Desde la Provincia por supuesto siempre el acompañamiento al Municipio de General Pueyrredon, a la Secretaría de Salud en todo lo que ha manifestado el doctor Blanco y el doctor De la Colina. Coincido plenamente en todo lo que están diciendo. Nuestra función fundamental es la de hacer prevención y tratar de cubrir todas las necesidades que tengan que ver con todo tipos de fiestas con nuestro servicio de emergentología. En este caso en la Provincia tenemos “Acercarte” que es de la Dirección Provincial de Cultura, que es otro tipo de fiestas; acá estamos hablando de tipos de fiestas donde por ahí hay un consumo de drogas sintéticas de diseño éstas se van modificando año a año. Recién el doctor hablaba sobre temas de hipertensión, hablamos de deshidratación, alteraciones del sensorio y situaciones que indudablemente uno va a tener que ir tratando durante el trascurso de un evento de estas características que demanda demasiada cantidad de horas y donde creo fundamentalmente que tenemos que hacer hincapié en la información a todos aquellos participan de las fiestas. Sería fundamental que todo aquel que participe de una fiesta de este tipo, saber a lo que esta expuesto. Es como cuando uno va a correr una maratón y sabe que tiene cierta cantidad de tiempo para un entrenamiento de alto rendimiento, con un entrenamiento donde hay una directiva por ejemplo de su preparador físico. Esto es, de buenas a primeras, exponer a muchos jóvenes a demasiadas cantidades de horas a un esfuerzo físico que su cuerpo seguramente no está acostumbrado a hacer. Y no sabemos las respuestas, las respuestas son distintas, pero generalmente el tema de la deshidratación y la hipertensión, la sobrecarga cardíaca, es algo que cada uno de los que participa de una fiesta electrónica tiene que saber. Fundamentalmente a nosotros creo que nos corresponde eso, no solamente hacer la prevención; si hacemos solamente la prevención estamos llegando a retirar los pacientes que están para llevarlos al hospital. Yo creo que lo fundamental en este caso es informarnos, esto de las fiestas electrónicas esta mundialmente aceptado y mundialmente de alguna manera regulado también. Entonces tenemos que sacar provecho de aquellos países que nos llevan un poco de ventaja y fundamentalmente generar una información de que cuando una va a una fiesta de este tipo y le ofrecen determinada droga o la consume previamente, saber que este tipo de drogas sintéticas están modificando en forma mensual para que el organismo tenga alterados sus sensorio y para que pueda estar moviéndose determinadas cantidad de horas. Lo que no sabemos si ese cuerpo puede soportar estar en movimiento y en actividad durante tanto tiempo o aguantar una deshidratación y una alteración física a la cual no esta acostumbrado porque lo hace un día en todo el año. Así que bueno nuestra función fundamental fue de acompañar, estuvimos en todo tiempo en comunicación con el doctor Blanco. Nuestros medios estuvieron a disposición del Municipio de General Pueyrredon y creo que las cosas no han pasado a mayores porque se hizo todo con mucho criterio, se hizo todo en realidad como había que hacerlo en ese momento pero ahora creo que esta el tiempo necesario como para poder hacerlas cosas dentro -esperemos que salga la ley de regulación- de los tiempos necesarios y fundamentalmente -insisto- con información a los que participan.

Sra. Santoro: Buenos días a todos y todas. En representación del Bloque del Frente para la Victoria hay varias cuestiones que me gustaría decir. En primer lugar, plantear que desde el Frente para la Victoria creemos que la nocturnidad es un problema de política pública, por lo tanto es responsabilidad primerísima del Estado resolver esta cuestión. En segundo lugar, desde el Frente para la Victoria también celebramos también esta convocatoria y en esa celebración agradecerle el trabajo sobre todo a Cristina Coria quien nunca dejó de trabajar esta temática, pero sobre todo celebrarla porque estamos convencidos que, en tanto es un problema de políticas públicas, debe resolverse con una Ordenanza. Esa Ordenanza debe trabajarse en consenso, como promueven estas Jornadas de Trabajo que por cierto no es la primera ni tampoco debe ser la última y porque además estamos convencidos que esta Ordenanza debe tener como objeto el control y la prevención, nunca la prohibición. Creo que estos son valores o principios de trabajo que estas Jornadas de Trabajo deberían promoverse sistemáticamente, porque creo que son el piso, el punto de partida del consenso que debemos promover todos los) que estamos aquí sentados. Dicho esto me interesaría trabajar algunas cuestiones sobre todo en cuanto a los ejes o las ideas que propuso en un primer momento la Secretaría de Gobierno, cuando dijo que el objeto principal de esta Ordenanza debe ser el control con el objeto de preservar la integridad física de las personas que asistan a este tipo de eventos. Y digo nocturnidad porque como bien decían los que me

antecedieron en el uso de la palabra, podemos conceptualizar a distintos eventos masivos, independientemente de que luego sería ideal que la Ordenanza pudiera tener particularidades. Porque no es lo mismo -como bien decían los que me antecedieron en el uso de la palabra- un evento de fiesta electrónica, que un evento de folklore o algún otro tipo de evento. Yo le sumaría al problema del objeto de la Ordenanza que me parece que no debemos promover únicamente el cuidado de la integridad física de los participantes sino que la Ordenanza debe promover la práctica responsable del empresariado. Ya he dicho en la anterior jornada de trabajo que desde el Frente para la Victoria estamos convencidos que la nocturnidad tiene tres actores centrales que la Ordenanza debe incorporar. Una es el Estado, el otro es el empresariado y la otra es la sociedad. El Estado entendiendo los órganos de control, la sociedad en términos de la comunidad, y el empresariado porque nosotros creemos desde el Frente para la Victoria que muchos de los inconvenientes o los imprevistos que surgen en el desarrollo de estos eventos tiene que ver con la irresponsabilidad empresarial, que muchas veces lo que persigue es el margen de rentabilidad en estas cuestiones y no la conciencia social del empresariado. Y creo que en esto debe la Ordenanza prever un apartado particular que promueva la responsabilidad empresarial no sólo -como decía el doctor Blanco- en términos de asumir los costos operarios o económicos de este tipo de eventos, sino la responsabilidad social que tiene el empresariado en este tipo de cuestiones, teniendo en cuenta que en el caso de las fiestas electrónicas el gran problema que se origina tiene que ver con el costo del agua y la venta de la misma en función del abuso en el consumo de sustancias tóxicas o de drogas. Coincidimos con el doctor Vicente cuando plantea que el objeto debe ser preservar la integridad física, pero también proponemos que el objeto sea promover prácticas responsables del empresariado. Y también promover prácticas responsables de la sociedad porque muchos de los problemas se originan no sólo por la inacción del Estado, la falta de control del Estado, sino por conductas sociales inapropiadas. Hay conductas sociales inapropiadas y esto tiene que ver claramente con una dimensión cultural del problema; hay una dimensión cultural que la Ordenanza debe prever en tanto y en cuanto estemos hablando de la nocturnidad. Promover responsabilidad empresarial, promover prácticas sociales adecuadas y que la Ordenanza incluya en términos de educación y de campañas que aludan a la responsabilidad social nos parece importante que esté también. Y luego desde el Frente para la Victoria nos parece importante también conceptualizar algo que yo proponía en la Ordenanza de mi autoría del año pasado y es el tema de conceptualizar el problema también en términos de accesibilidad. Nosotros estamos convencidos de que la nocturnidad tiene que ver con el derecho a la diversión. Es decir, nadie que tenga acceso a poder disfrutar de la nocturnidad busca la muerte, más allá de que haya conductas sociales inapropiadas con respecto al abuso de drogas, entre otras cuestiones. Nosotros estamos convencidos de que lo que mata no es la música, lo que mata no es la cultura, lo que mata no es la diversión, las sociedades no se suicidan en ese sentido. Hay prácticas inadecuadas y hay una falta de control estatal que es el que genera los grandes vacíos sobre lo que se originan los grandes problemas. Queríamos decir esto porque creemos que la Ordenanza debe establecer claramente una cadena de responsabilidades y debe clarificar esa cadena de responsabilidades y estamos trabajando con ese espíritu. Contarles por ejemplo que la Ordenanza que yo proponía claramente sólo trabajamos con respecto a fiestas electrónicas, nosotros proponíamos que la hidratación sea una responsabilidad del Estado y muchos actores en ese sentido -algunos el día de hoy integran esta mesa- nos planteaban que no sea el Estado quien asumiera los costos operativos, un poco lo que planteaba el doctor Blanco. Nosotros creemos que el Estado debe asumir la responsabilidad política, que debe ser controlar, y prever y promover políticas de seguridad. Ahora nosotros no proponemos que el Estado asuma todos los costos económicos, por ejemplo el artículo que yo proponía en el proyecto que decía que sea OSSE quien garantizara el acceso a la hidratación en esto, como propuesta porque estamos dispuestos a discutirlo, pero que fuera OSSE quien garantizara la hidratación. No promovíamos que los costos operativos los asumiera todo el Estado, puede ser que los asuma el empresariado también, pero que sea OSSE quien garantice el acceso a la hidratación porque sabemos que atrás de la venta de agua hay un negocio. Dicho esto, que creo que son los elementos principales con los cuales nosotros impulsamos determinados criterios de trabajo, estamos dispuestos a seguir participando de estas Jornadas, dispuestos a seguir consensuando, que nos parece el camino, y remarcar las tres responsabilidades que dije en mi intervención: el Estado, empresariado y sociedad.

Sr. Azcona: Buenos días. Mi nombre es Cristian Azcona, soy concejal. Al margen de todo lo que vengo escuchando, cuando se planteó esta Jornada de Trabajo lo celebré y lo sigo haciendo y agradezco la iniciativa tanto de la concejal Coria, de Patricia, como de Marina. Pero quiero romper un poco con el esquema de cómo se está dando, porque cuando se dio esta Jornada, dijimos "bueno, vamos a escuchar a todos los sectores de cómo les fue en el verano", porque lo importante de esto no es solamente escucharnos sino es contar por parte de ustedes la experiencia que han tenido. Quiero contarles mi experiencia personal. Yo fui a siete fiestas electrónicas en Mar del Plata este año, tres antes de la prohibición y otras cuatro después de la prohibición. Hago una mea culpa, nosotros somos del Estado, nosotros antes de la prohibición Mar del Plata estaba totalmente descontrolada, lo digo con mucho respeto. No coincido con el señor que el cien por ciento que va a las fiestas electrónicas consume drogas, no consumo drogas, pero digo sí que hay una gran mayoría que asisten que tienen la particularidad de consumir algún tipo de estupefaciente, pero no sólo se consume estupefaciente en las fiestas electrónicas también se consume en la Peatonal San Martín, porque si uno camina por acá también pasan estas cosas, pero no quiero entrar en ese debate, quiero entrar si en el debate de los eventos. Como les decía al principio, me parece que antes de la prohibición teníamos una Mar del Plata que no controlaba este tipo de eventos masivos y después sí, y la verdad que lo festejo. Hay un evento en particular que quiero hacer referencia que me pareció que de alguna manera tiene que ser el disparador de esta Jornada, que fue el evento de Solomun. Cuando vino Solomun los que fuimos a la fiesta electrónica vimos que se había anunciado -en la página de los productores- que había aproximadamente unas 17.000 entradas para vender. Con las fotos panorámicas que vimos, como ayer se vio en el recital del Indio, aproximadamente se calculaba que había 30.000 personas en esta fiesta de Solomun. Quiero plantear esto, a ver si el Estado vio que había 30.000. Quiero darles a los productores la posibilidad de que si realmente fueron esa cantidad de tickets que se vendieron, quiero ver

cómo se puede controlar porque si se está anunciando –insisto, para traer al debate, no voy a hacer un juicio de valor- 17.000 entradas y después hay 30.000 algo está pasando. Es como lo del Indio ayer, se calculaba que iba a haber 170.000 o 200.000 personas y después aparecieron en Olavarría 300.000 personas. Algo pasó. Coincidió total y absolutamente con el doctor Blanco, que el Estado se tiene que hacer cargo de la prevención, pero me parece que los costos de este tipo de eventos tienen que ser afrontados por los productores. Insisto hay un antes y un después. Antes de la prohibición de las fiestas electrónicas era un descontrol (lo digo desde la política), los que vivimos en el sur tenemos un grave problema, la música electrónica cuando se escucha, yo vivo en Acantilados y lo escucho todos los días, no es que sólo lo escucho cuando hay un evento, lo escucho todos los días, como también siento el olor a choripan todos los días; no es que van los choripaneros a vender cuando hay fiestas electrónicas, van todos los días. Por eso tiene que haber un Estado presente. Pero fundamentalmente lo que es en eventos masivos, nosotros vimos en Solomun el comienzo de algo que puede ser importante, como un disparador. En la fiesta de Solomun nosotros vimos algo que nos pareció mucho a algo que se hace en eventos del mundo. Antes de empezar el recital, se puso una pantalla enorme, se informaron los lugares de hidratación y en todo momento se anunciaban donde estaban. Ahora les digo, compañeros y compañeras: para llegar a los lugares de hidratación aquellos de alguna manera habíamos ingresado muy temprano tardábamos muchísimo porque en el campo era imposible pasar, era imposible porque estábamos todos pegados, uno al lado del otro. Quiero decir esto para que actúe también de disparador, esto para avanzar porque nosotros tenemos la responsabilidad de hacer una Ordenanza y yo quiero escucharlos a ustedes, ustedes nos tendría que dar los elementos y nosotros hacemos una Ordenanza que tenga que ver con la ley provincial, la cantidad de personas que tiene que estar, cómo tendría que ser los metros de una persona a otra para que no suceda lo que está diciendo el concejal Azcona, que para ir a los lugares de hidratación -que estaban bien señalizados, que funcionaban bien- tardábamos un montón. Después en Solomun no pagábamos el agua, el agua te la daban gratis, no sé si fue el Estado o el productor, lo daba gratis. Hay que romper el mito de que el agua salía \$ 800 o \$ 300, en las fiestas electrónicas el agua fue gratis. Si no, pareciera que todo lo que es fiesta electrónica hay que demonizarla y creo que no es el camino. Lo cuento esto como un disparador y tengo otras cosas más para decir. Me interesó mucho lo que dijo el doctor Besteiro, de la falta del Estado de informar, también hay que informar que las fiestas electrónicas -insisto y reitero- el cien por ciento de la gente que va no se droga, puede haber una gran cantidad pero no es el cien por ciento, hay que cortar con ese mensaje (y si el mensaje es del Estado, peor aún). Sí me parece que hay una campaña de prevención, sí coincido que en las fiestas electrónicas se consumen drogas de diseño como le dicen, si en el mundo esta reconocido que la droga de diseño son un problema, y crecen semanalmente, no mensualmente, no anualmente, pero tenemos que avanzar. Entonces Si me permite, no quiero ser moderador, pero pidió la palabra el doctor Blanco para contestar una parte de lo que dije, pero me gustaría también saber de Bomberos el tema de la cantidad de gente y obviamente lo que me tenga que contestar Blanco.

Sra. Coria: Tengo a la concejal Leniz, que cede la palabra. Tiene la palabra el doctor Blanco.

Sr. Blanco: Simplemente para que diferenciamos algo, porque me parece que es muy importante que todos los que estemos acá entendamos esto. Primero, coincido que no todo el mundo consume drogas, estoy totalmente de acuerdo con eso, no es el cien por ciento. Las fiestas electrónicas tienen la particularidad de que se consumen cierto tipo de drogas, porque si no entendemos esto, nos va a costar entender por qué hay agua y otras cosas, las drogas que se consumen en las fiestas electrónicas (no voy a hablar de porcentajes porque no tengo forma de saberlo) son particularmente nocivas en algunas situaciones del organismo psíquica y física. Son particularmente diferentes al resto de las drogas, esto es muy claro que lo entendamos. En la fiesta de ayer lamentablemente fallecieron personas por otra causa, en un estadio de fútbol donde se consume droga fallecen por otra causa, en el recital del Chaqueño Palavecino donde hay gente que también se droga fallecen de otra causa. Pero en estas fiestas las drogas que se consumen tienen un mecanismo en el cuerpo muy diferente a los demás, ya es una cuestión muy técnica ésta. Yo me pregunto por qué no se exigen en un estadio de fútbol puestos de hidratación y por qué en el lugar que estaba ayer el Indio Solari no se exigen puestos de hidratación. Porque en estas fiestas se consume esta droga y se exigen puestos de hidratación porque se deshidrata la gente. Por eso es particularmente diferente esta fiesta, y que hay que ser estricto en el control de estas fiestas en particular, porque esta droga es la que aumenta la presión a una persona y no otra droga, porque en estas fiestas las drogas que se consumen ni siquiera las tenemos en un libro de farmacología, porque son de fabricación caseras en muchos casos, las hacen en lugares, en talleres, en garages. Vimos el consumo de drogas son potencialmente letales como es la ketamina, que no se consume en un estadio de fútbol. Esto es diferente, hasta que no entendamos esto y lo diferenciamos del resto de las fiestas, no se va a poder mezclar todo. No es lo mismo una fiesta que la otra, concejal, a eso me refiero, eso es lo que tenemos que entender. Así se droguen 10.000, 500 o 1.000 es potencialmente letal esta droga, eso esta ampliamente aceptado en cualquier parte del mundo. Por eso en estas fiestas tiene que haber un hospital de campaña y no en otro lugar porque se pueden morir en el lugar y no de una avalancha; se pueden morir de un golpe de presión, de un golpe de calor, no de deshidratación, se llama golpe de calor, donde además se deshidrata. Era lo que yo quería decir y coincido con todo lo que dijo el concejal de que tenemos que asegurar los mecanismos adentro de la fiesta y también quiero, por mi parte, dejar en claro que los productores de la fiesta pusieron el agua gratis y que en ningún momento dudaron en poner lo que el Estado pidió. Por eso las fiestas salieron bien, porque tenemos un Dios aparte, por un lado, y porque con los empresarios pudimos trabajar fiesta por fiesta, pero porque tenemos un Dios aparte, que quede claro.

Sra. Coria: Bueno tengo varios pedidos de la palabra, por un lado De la Colina y después de dos de los empresarios. Tiene la palabra el doctor De La Colina.

Sr. De La Colina: Un poco reafirmar lo que dijo el concejal, yo no lo digo para estigmatizar nada, no me voy a asustar por una persona pero lo que nosotros tenemos que analizar es el fenómeno que viene con estas fiestas, es la calidad de la fiesta. Nosotros vimos gente que nunca había tomado una pastilla y nunca había fumado un cigarrillo de nada, y tomó una pastilla ahí (un ingeniero o un arquitecto creo que era), había tomado por primera vez, porque él consideraba que ir a una fiesta electrónica era también tomar una pastilla sintética y se asustó, le subió la presión, estaba acalorado, estaba recontra asustado porque era la primera vez que había tomado una pastilla porque consideraba entrar a la fiesta era parte de tomar una droga sintética. Por supuesto que había gente ahí que no había tomado nada, dadas la características, uno hablando con la gente especializada en esto sabe que no son adictos, no son de consumo habitual los que van a la fiesta, hay mucha gente que no tiene consumo habitual que nunca tomo una droga y va a la fiesta electrónica y toma una droga sintética. Es como cuando uno no puede dormir por una cuestión y se toma un día una pastilla a la noche y se sorprende porque le pasan un montón de cosas que él no esperaba. Ese es el fenómeno, nosotros tenemos que analizar cada fenómeno. Anoche escuchaba a una persona que estaba en Olavarría y decía que había mucho espacio atrás del estadio y la gente se amontonaba adelante porque tenía que ver al Indio Solari ahí adelante, y estaban todos amontonados adelante, porque es una cuestión cultural. Obvio que hay gente que ha ido a una fiesta electrónica y no ha tomado por supuesto; lo que nosotros queríamos decir y lo que decía el doctor Blanco, es que cada fiesta tiene una característica especial y queremos canalizar ese fenómeno. Eso es lo que quise decir y no que todo el mundo toma drogas sintéticas. La bibliografía lo dice y el doctor Besteiro lo dijo recién, hace un ratito: en otros países está claro que es el fenómeno de la asociación de la música con este tipo de fiestas y el consumo de drogas sintéticas que puede costarle la vida a alguien porque no está acostumbrado al consumo de este tipo de droga. En la última fiesta, con la gente de SEDRONAR, nos sirvió muchísimo informar que se está tomando, porque había mucha gente que no sabía, porque después hay mucha gente que sabía qué es lo que se está tomando. Después es la responsabilidad de cada uno, somos grandes, de sí lo toma o no lo toma, pero es importante informar previamente lo que se da o lo que contiene cada droga sintética. Me parece que eso es fundamental. Gracias.

Sr. Rípodas: Buenos días. Mi nombre es Martín Rípodas, soy de Mute Club de Mar. Me parece bárbaro el tratamiento de la Ordenanza para eventos masivos, yo creo que estaría bueno que toquemos todos los eventos masivos, no sólo lo referido a fiestas electrónicas. Nosotros nos dedicamos a hacer eventos electrónicos y de todo tipo, creo que hay que tratar todos. Podemos trabajar desde las experiencias que tuvimos este verano, que creo que se demostró que el Estado en conjunto con el privado puede hacer un buen trabajo; creo que quedó visto por todos. Trabajamos en conjunto muy bien, con todas las fuerzas, con todas las áreas y se demostró que la ciudad esta capacitada para hacer eventos. Digamos el evento no es sólo una parte lucrativa del empresario sino también es para darle un contenido a una ciudad turística como Mar del Plata, que se lo merece. En cuanto a los eventos electrónicos, nosotros tomamos todas las medidas que el gobierno nos pidió, medidas que nosotros veníamos tomando desde el primer día que nosotros hacemos eventos porque nunca nos jactamos de hacer eventos descontrolados y fuera de la ley porque siempre hubo un responsable que puso la firma y esos responsables siempre somos nosotros, no tenemos a nadie por detrás. Quería que tengan en cuenta eso y que hablemos un poco de todos los eventos masivos, acá estamos también con Federico que se dedica a hacer otros shows y creo que también es bueno que le demos un poco de importancia a eso.

Sr. García: Buen día. Yo soy Fernando García, representante de Destino Arena. Todas las posiciones que hemos escuchado hasta este momento son positivas y tendientes a tratar de evitar tragedias, como lo refería el doctor Blanco. Lo que yo estoy viendo es que hay una estigmatización de lo que es la droga en relación a la muerte y a la música electrónica, hay un relevamiento de la Municipalidad con respecto a los accidentes de tránsito en el año 2016 y en el año 2015, donde arroja la cifra de 31 muertos en el 2016 por accidentes de tránsito, y de 42 muertos en el 2015 por accidentes de tránsito. Estamos hablando de personas fallecidas, no estamos hablando de gente que puede llegar a caer en un estado de colapso que lo lleve a una muerte. Entonces me parece que hay que enfocarse más en lo que tiene que ver con los controles, en lo que tiene que ver con la seguridad de la gente que concurre a estos eventos que no son sólo electrónicos, sino también de otro género musical. Tal es así que en la tragedia de Olavarría el género musical era rock y se vio que fue una falta de control y una falta de organización por parte de las productoras que intervinieron del espectáculo. Entonces que dejar sentada esta posición para que no haya una confusión y que no se de vuelta alrededor de un tema, que si bien es muy importante, que es el consumo de drogas, el cual se debe atracar desde un montón de lugares no sólo desde el lado empresarial o municipal. Me parece que pensar que no ocurrieron muertes por cuestión del azar no estoy de acuerdo en absoluto; si no ocurrieron muertes es porque los organismos de control y el empresariado trabajaron en conjunto para que esas cosas no sucedan. De mi parte, espero que no se estigmatice y que se trabaje en conjunto para crear normas que nos lleven a organizar espectáculos saludables donde la posición no sea terminar en un hospital ni tampoco generar un hospital de campaña en los lugares de espectáculos. En el caso de Destino Arena, cada vez que organizó un espectáculo había ambulancias (previo a estas prohibiciones) con médicos; desconozco a qué se refieren cuando el médico era socorrista, desconozco esa situación. Por lo menos en Destino Arena, cada vez que concurrió una ambulancia a cubrir un espectáculo previo a las prohibiciones, los médicos eran médicos, los socorristas eran socorristas, los que cuidaban el sector de piscinas eran guardavidas y no había malversación de título o alguna situación que no cumpliera con la norma.

Sr. Blanco: Para responder a esto, que quede claro que justamente lo que no hay que hacer es confundir a la gente. Vuelvo a decir, es una fiesta particularmente diferente por la sustancia que se consume y lo digo con la propiedad académica y científica que corresponde. Segundo, el hecho que haya habido una persona que se comunicó, que era médico, y buscamos en el Colegio de Médicos su título y no estaba así acreditado, no voy a dar el nombre pero esa

persona se hizo presente como médico, nos lo dijo a nosotros. Lo fui a buscar inmediatamente el lunes al Colegio de Médicos a ver qué título tenía y no era médico, a pesar que se presentaba como tal. Las ambulancias que nosotros vimos ahí carecen del personal adecuado para socorrer a una persona en el lugar y reitero que es muy importante el minuto a minuto cuando se socorre a alguien en estas fiestas en particular, en este tipo de fiestas. Quiero que quede claro y que la gente no se confunda porque estas fiestas son particularmente diferentes desde el punto de vista médico y que vengan a demostrarme lo contrario acá con los papeles y los artículos que dicen lo contrario. Son particularmente diferentes por el tipo de sustancia que se consume. Pido por favor que hablemos con propiedad y no confundamos a la gente.

Sra. Leniz: Cuando empezamos a trabajar con la concejal Coria esta Ordenanza -que les digo el título "Procedimiento para la autorización de espectáculos y eventos masivos en el Partido de General Pueyrredon"- no decía "fiestas electrónicas", era para todos los eventos masivos. Discutimos entre nosotros, con el Ejecutivo, también con algunos empresarios, a qué llamábamos "eventos masivos", es decir, qué cantidad, qué calidad y cómo iba a ser. Considero que dentro de esta normativa no voy a decir que el empresariado no es responsable, yo creo que los empresarios son responsables porque cuidan su propio negocio y ustedes mismos, por lo tanto también cuidan a la gente que van a esos eventos. De parte del Estado corresponde el control. Si desde el Estado controlamos bien y los empresarios son responsables, el evento no tiene por qué tener ningún tipo de problema. Cuando íbamos trabajando sobre esto, acá se hablaba de prohibición y nunca hubo prohibición, surge el tema de la problemática de las fiestas electrónicas, con todo lo que cuenta el doctor Blanco. Yo no la voy a estigmatizar porque mis hijos van a fiestas electrónicas; yo personalmente no fui pero mi vecino, que tiene más de 60 años, fue a una fiesta electrónica y la pasó bárbaro. O sea, no voy a estigmatizar las fiestas electrónicas pero sí debemos tener los controles necesarios y suficientes para que no hay descontroles y salvaguardar la vida humana. También tenemos que ver lo que pasa en el entorno de donde se hacen estas fiestas electrónicas porque me tocó pasar y hay ciertas problemáticas en la parte de tránsito. En este año lo que vi fue una fuerte presencia de parte del Estado. Respecto a si esta Ordenanza es perfecta, totalmente. Que tenemos que incluir cosas que se están diciendo acá, por supuesto. Que tenemos que dar más orden y el Estado debe tener una Ordenanza para poder hacer que mejoren los controles y los empresarios tengan claridad en lo que el Estado le va a pedir, también. Creo que esta Jornada es muy interesante para seguir trabajando y seguir perfeccionando esta norma que estamos discutiendo, pero con el agregado de todas las experiencias que se han tenido este año. Gracias.

Sr. Bonifatti: Buenos días a todos. En primer lugar, hay un dato que no podemos soslayar que es que ante desafíos modernos debemos tener legislaciones modernas. Hace algunos años atrás, probablemente esto no era un tema de debate en la Argentina ni en Mar del Plata; sin embargo, fiestas y eventos masivos ha habido a lo largo de nuestra historia. Simplemente se va tomando consciencia de algunas necesidades de seguridad, de salud, de tránsito y a medida que se toma consciencia los legisladores debemos regularlo para prevenirlo. Para dar un ejemplo, acordémonos cómo viajábamos nosotros en los autos cuando éramos chicos -de a siete, de a nueve, de a once, sin cinturón de seguridad- y hoy a nadie se le ocurriría viajar así. Desafíos modernos, legislación moderna. Esto es lo que hace que hoy estemos aquí. En segundo lugar, todas las grandes ciudades turísticas del mundo tienen grandes eventos. Hay ciudades que organizan carreras de Fórmula 1 en la calle y lo hacen desde hace muchos años con todas las medidas de seguridad. Hay ciudades que hacen megafestivales de música que convoca a cientos de miles de personas todos los años. Hay ciudades que se transforman en un campo donde sueltan toros algunos días al año y lo hacen con las medidas de seguridad pertinentes. Por lo tanto, Mar del Plata, que es una de las ciudades turísticas más importantes de la Argentina y probablemente una de las grandes de Latinoamérica, tiene que adaptar su legislación no para prohibir eventos sino justamente regularlos y tenerlos con previsibilidad y que todos aquellos que quieren disfrutar de estos eventos puedan hacerlo. A pocos kilómetros de aquí se realiza uno de los carnavales más importantes del mundo, que es el de Río de Janeiro, y todos los años la ciudad es una fiesta, llena de excesos y problemas que el ayuntamiento o prefectura -como allí se llama- se ocupa de intentar llevarlo de la mejor manera posible; de ninguna manera se les ocurre prohibir el carnaval de Río de Janeiro, eso no está en los planes de ningún brasileño. En segundo lugar, creo que tenemos una particularidad en la organización de muchos de estos eventos, fundamentalmente los electrónicos, que es que son todos empresarios locales; esto no pasa con el resto de los eventos. Me parece que ahí hay una particularidad porque son vecinos nuestros que viven acá, que mandan a sus hijos a las mismas escuelas que nosotros, que los conocemos, que sentimos que aportan a Mar del Plata y que me parece que la actitud de este verano ha sido una actitud de intentar comprender que estábamos frente a un nuevo desafío y acercar posiciones. Creo que esto fue más allá de que yo fui muy crítico de un Decreto que para mí prohibía y creo que era una improvisación frente a una cosa que se venía organizando desde hace mucho tiempo. Creo que las partes encontraron la forma de seguir adelante y se pudo. En tercer lugar, creo que uno de los componentes de legislar, es eliminar la discrecionalidad; cuando uno legisla dice "esto se puede, esto no, estos son los componentes y los requisitos que se necesitan, y estos que no". Cuando no hay legislación moderna, lo que hay es discrecionalidad, hay un funcionario que tiene la obligación de decir "cien policías", "doscientos", "mil quinientos" o "cincuenta mil". Cuando no está regulado, hay un funcionario que tiene que decir "un hospital móvil", "dos", "tres", "cincuenta ambulancias" o "veinticinco", y cuando no está legislado se exigen \$100.000.- en horas extras, \$400.000.- o \$5.000.000.- o nada, o lo pagaba todo el Estado. Con lo cual, el intento que hay en el proyecto de Ordenanza de la concejal Coria, lo que se hizo con otros concejales, me parece que tenemos que ir arribando a una legislación moderna que nos asegure muchas cosas. Desde la promoción turística que nos asegure la previsibilidad, creo que es central que aquellos eventos que atraen a miles de personas sean previsibles y los empresarios los puedan vender con tiempo y los visitantes puedan venir a disfrutarlos, sea de lo que sea. En verano pasan muchas cosas, van 20.000 personas a ver un desfile en las escalinatas de Playa Grande, van 100.000 personas estos últimos dos años a Parque

Camet a ver recitales, ¿en Mar del Plata habrá 200.000 personas en las playas todos los días de enero? ¿O 300.000 o 400.000? Mar del Plata es una ciudad de grandes eventos. Me parece que tiene la particularidad de que hay muchas cosas que son tradicionales y que están bien organizadas y hay otras que necesitan de todos nosotros, con lo cual lo primero es previsibilidad para promocionar. Por otro lado, la seguridad que todos queremos para todos nosotros, para nuestros hijos, amigos y visitantes, algo que podemos hacer para que todos los eventos sean más seguros, nos permitan además asegurar algunas cosas. Recuerdo muy bien la intervención del Secretario de Salud en el verano que en algún momento dijo que le tenían que asegurar que no iba a pasar no sé qué cosa; lo que podemos hacer es achicar los márgenes, asegurar creo que nadie puede asegurar nada, hay una cantidad de eventualidades que escapan, pero seguramente tuvimos mejores fiestas gracias al trabajo conjunto que hubo entre el Estado Municipal y los empresarios. Así que a mí me parece que tenemos que intentar eliminar la discrecionalidad de la Ordenanza, y si en algún momento de la Jornada se aborda artículo por artículo, creo que hay cosas que se pueden trabajar aún más para que podamos generar una legislación que nos dé por lo menos tranquilidad. En los plazos, no hay ningún empresario que organice megaeventos que no los empiece a organizar en septiembre o en octubre, con lo cual la Ordenanza debe reflejar esos plazos. Debemos empezar a trabajar mucho antes y tiene que estar presentado todo mucho antes, creo también en ir determinando una cantidad de socorristas, una cantidad de ambulancias, cada equis cantidad de asistentes también debe ser posible que lo hagamos. Si no hay legislación en otro lado, Mar del Plata una vez más podrá ser pionera en la realización de una legislación que nos deje tranquilos; hemos sido pioneros en muchas legislaciones, por qué no otra vez estar tranquilos desde ese punto de vista. Una buena señal de todo esto es que podamos tener una convivencia como la que estamos teniendo hoy, donde no se está queriendo sindic culpables, no se está queriendo demonizar un estilo, una forma, sino lo que se está queriendo es legislar, porque o es electrónico, o es reggae, o es folklore, o es el festival que se hace en Punta Mogotes, o es el que se hace en Camet, o el que se hace en las playas, la legislación habla justamente de espectáculos masivos sin querer determinar. La otra cuestión que creo que se ha avanzado bastante es el control de lo ilegal. A mí me parece que esta cultura de los eventos si el Estado no los regula y si no los permite y los prohíbe, lo que genera es la ilegalidad, la fiesta clandestina, porque si tenemos dudas sobre las medidas de seguridad que hay en un evento público, regulable y legal, imaginémoslo poco que tenemos al alcance en eventos de estas características. Así que me parece que es una muy buena época marzo del 2017 para poder prever algunas cosas que se dan todo el año, porque hay un montón de eventos masivos en el invierno, pero que seguramente tiene puntos donde todo entra en crisis por la masividad que son en las temporadas de verano. Así que en algún momento cuando se analicen las particularidades de la Ordenanza, voy a dar una opinión de algunos puntos. Pero sin duda la prevención, promoción, la no improvisación creo que es lo que nos tiene que atravesar a todos.

Sra. Coria: Le voy a dar la palabra al doctor Vicente, pero en principio hoy no teníamos previsto analizarla punto por punto, sino analizar el marco porque lo otro sería un proceso muy engorroso. Vamos a tomar todas las ideas igual.

Sr. Vicente: Después de escuchar a los que me procedieron en la palabra y lo que decía Santiago respecto a la necesidad de tener una normativa y analizarla, me permito humildemente a quienes están trabajando justamente en el anteproyecto de la Ordenanza que tengan en consideración lo siguiente. Acá se puso mucho énfasis en las fiestas electrónicas, pero lo que se están regulando son los eventos masivos. De acuerdo a lo que vengo viendo, lo que hay que hacer es darle a la Ordenanza el marco genérico que tiene justamente este tipo de normativas y hacerle un capítulo o establecer uno, para lo que son eventos deportivos, eventos religiosos, eventos de música electrónica, y darle mayor rigurosidad en todo caso a las fiestas de música electrónica, pero tener bien diferenciado un evento del otro, porque no es todo lo mismo. Con respecto a las normativas existentes, lamentablemente hay una norma existente que se sancionó en enero de este año en la provincia de Santa Fe luego del suceso trágico que ocurrió en Arroyo Seco donde murieron 2 personas en una fiesta de música electrónica. La provincia de Santa Fe sancionó una norma de aplicación para todas los Municipios de la provincia, y le dio el marco genérico, pero lo hizo después de una tragedia. Nosotros tenemos esa ventaja, estamos regulando después de que -a mi modo de ver- el Ejecutivo Municipal con el Intendente a la cabeza, ha puesto a la vanguardia una discusión que era necesaria. Como bien decía Santiago, son hechos nuevos, novedosos, que nos obligan a regularlos, que no nos pueden dejar atrás. Quiero que la Ordenanza tenga justamente un marco normativo específico y diferencie una cosa de la otra para no dejar al libre albedrío el tema de diferenciar los eventos de música electrónica con los que son deportivos, religiosos, etc. Por otro lado, en este verano que está terminando, nosotros ante la falta de regulación, lo que hemos hecho es por cada evento de esta índole, hemos sentado a la mesa a los organizadores, hemos asumido la responsabilidad cada uno de su parte para en cada fiesta de acuerdo a cómo se venía dando se establezcan los recaudos que se deberían cumplir. En cada fiesta se celebró un acta, se llevó a cabo una regulación particular de cada fiesta. Esto es producto de la falta de una normativa, pero creo que fue la vía de escape para poder tener la tranquilidad, al menos, de que el control existía. Por último, quiero dejar bien en claro que producto de estas actas que hemos celebrado con los organizadores, hemos obligado justamente a ellos a que asuman el costo que al Municipio le iba a implicar todo el manejo operativo de horas extras, que es bastante cuantioso por cierto y no podíamos darnos el lujo de asumirlo o que recaiga sobre los ciudadanos de Mar del Plata Batán el costo de sumas cuantiosas, como era el despliegue de personal municipal para las tareas de prevención y control. Acá intervino Defensa Civil, Desarrollo Social, Salud, Inspección General, tuvieron que abonarse grandes sumas en horas extras y esto lo asumieron los organizadores. Creo que también esta parte es importante destacarla porque ahí es donde juega la función social del empresario.

Sr. Rodríguez: Buen día a todos, gracias por la invitación. Mi pregunta era si estábamos discutiendo quién se hacía cargo de las ambulancias en el momento de la fiesta, yo pensé que si se firmaba un acta como dijo el doctor Vicente, si no estaba estipulado, pero ahora fue contestada la pregunta. Y me gustaría que dentro de la Ordenanza se tenga en

cuenta a los vecinos, se tenga en cuenta la salidas de las fiestas, porque los lugares donde se hacen las fiestas, cuando se sale, tenemos denuncias en la Defensoría que se han roto hasta autos de los vecinos, les usan sus frentes como baños, más allá de los ruidos molestos que se denuncian. La verdad, es una vergüenza; me gustaría que se tenga en cuenta a los vecinos para que no vuelva a pasar. Está bien que adentro de la fiesta se controle, pero también que se controle la salida. Gracias.

Sr. Rocca: Buen día, mi nombre es Federico Rocca, ya estuvimos en las jornadas anteriores, fuimos avanzando. Quiero decir que la primera falla es que el Estado de lo poco que hoy en día tiene regulado, que es poder autorizar a empresas a realizar eventos masivos, hoy en día el Estado autoriza a cualquier empresa y voy a dejar de lado las fiestas electrónicas y voy a ir a algo bien simple que se hace muchísimo en Mar del Plata, que son los eventos en el Polideportivo. Cualquier empresa y hasta personas que van y presentan una carta en el EMDER pidiendo fecha para hacer algo en el Polideportivo, si la fecha está disponible, se lo dan, sin mediar si tienen experiencia, capacidad, quiénes son. Un claro ejemplo es que en el verano La Berisso firmó para que el cantante lo organice, ¿alguien puede creer que el cantante esté capacitado para organizar un evento de esa magnitud? Yo creo que no, desde mi experiencia. Entonces, la primera falla es autorizar a empresas y a gente que no está capacitada, y querer prohibir a gente que sí hace mucho en la ciudad, en Mar del Plata dentro de todo nos conocemos, sabemos quiénes trabajan bien y quiénes no, y hay empresarios que realmente tienen mucha experiencia y tienen mucho para volcar en esta norma que queremos sacar. Entonces, si seguimos autorizando a empresas o personas que no estén capacitadas, por más regulación que haya, las incapacidades se van a pagar como se pagó en Olavarría y como se pagó hace más de diez años en Cromañón y se van a seguir pagando. Así que es fundamental el seguimiento a las empresas que produzcan eventos masivos.

Sra. Coria: Antes de pasar la palabra al ingeniero Pozzi, justamente una de las cosas que plantea la Ordenanza es la creación del registro porque esto no sólo obliga al productor, sino que también obliga al Estado que a quienes les autorice a realizar eventos tengan que cumplir con una serie de requisitos. Estamos de acuerdo con ese tema.

Sr. Pozzi: Buenos días, yo soy el ingeniero Pozzi, de Inspección General, llevo treinta años en el Municipio como personal de carrera, estoy a cargo de Departamento de Seguridad de Inspección General, y con el personal que dispone el Departamento llevamos quince años controlando eventos. El gran problema es que los eventos no tienen un marco normativo en Mar del Plata, trabajando en conjunto con la gente de Técnica de Bomberos, hace cerca de quince años trabajamos en el tema y hemos tenido grandes resultados. Mar del Plata es una ciudad en la que este verano pasaron por los eventos 560.000 personas, controlado por Técnica de Bomberos y por Inspección General. No hablamos sólo de los eventos como puede ser una fiesta electrónica, hablamos de todos, carnavales de la ciudad, los recitales en el Polideportivo, los recitales en el Parque Camet, o sea, hablamos de 560.000 personas. ¿Alguien sabe cuántas personas estuvieron descompuestas? ¿Qué porcentaje? Hubo un 0,01% de intervenciones médicas, ninguna crítica, fueron todas resueltas en el hospital, no tuvimos ni una sola muerte. Acá con el jefe de Bomberos y con Walter Godoy, estamos presentes en todos los eventos, van a ver la cara mía y la cara de Walter Godoy en esos lugares. Sí es una realidad que no tenemos normativa, y que todo lo que hicimos y lo que logramos con Walter es base de consulta para otros Municipios y para otros lugares donde hacen fiestas masivas. Sí necesitamos este marco normativo, el mismo va a llevar una regulación técnica que es la que la gente técnicamente sabe cómo manejar, o sea, no va a decir un concejal cuántas ambulancias tiene que llevar. Hoy el jefe de Bomberos y el área Técnica de Inspección General, por consultas con Zona Sanitaria VIII, pide la cantidad de ambulancias, las ambulancias que estén aprobadas para funcionar en el Municipio de General Pueyrredon. ¿Quién las aprueba? El Ministerio de Salud, si el mismo aprueba una ambulancia de emergencia con un médico pediatra, me parece que ahí hay un error de algún otro organismo de control. Nosotros llevamos años trabajando con Walter Godoy en todo lo que son grandes eventos, hemos hecho eventos de muchísima concentración de público y trabajamos un sistema que se llama “comité de crisis”, y se junta Bomberos, Defensa Civil, Comunicaciones, todas las reparticiones para que un evento no sea sólo el productor que arma dentro de un lugar, sino que sea la ciudad que maneja todo el evento y todo el entorno, para que no pase lo que pasó en Olavarría o en otros lugares. La mayoría de los productores nos conocen y somos la “cara mala” de la Municipalidad, el que le dice “no”, el que le dice “más gente”, el que está ahí, el que cierra la puerta cuando superaron la capacidad. Walter Godoy y el ingeniero Pozzi estamos en la puerta cerrando el evento, y lo saben los productores; no dejamos que en Mar del Plata se supere la capacidad de público. Trabajamos con un criterio técnico, pero necesitamos sí urgente el marco este normativo. Ese marco normativo -como dicen los productores- los pone en igual nivel a un productor local como a un productor que venga de afuera, con un registro de productores que es lo que propone. Creo que lo fundamental es ver cuál es el espíritu de la Ordenanza y en función a eso opinar; después sí podemos trabajar en un Decreto Reglamentario en diferenciar lo que es una fiesta electrónica de lo que es un carnaval. Pero la experiencia nuestra nos muestra que con Pimpinela en un recital tuvimos 60 traslados y con carnavales este verano en la avenida Luro tuvimos acuchillados, o sea, gente que se peleó y se acuchilló ahí dentro del carnaval. O sea, el marco normativo nos tiene que decir cómo hacer el evento, cuáles son los requisitos técnicos, la gente técnica, y ahí van a venir las consultas con ellos. Lo otro que es importante y que los productores saben, es que este marco normativo es para todos, no es sólo para la provincia de Buenos Aires o para el productor tal. El que vaya a hacer un evento en cualquier punto de la ciudad tiene que armar una carpeta técnica, y eso muchos años no pasó. Con Bomberos hemos luchado con gobiernos que por ser un evento político, se hacían recitales sin ningún tipo de presentación de carpetas ni nada. Este marco normativo va a poner en igual condición y dándole un marco técnico a todo evento que se realice en la ciudad. El año pasado tuvimos 260.000 personas en eventos, 2015-2016, 560.000 2016-2017, bajamos la cantidad de atenciones médicas, de un 0,06% pasamos a un 0,01%. O sea, la parte técnica que

hace el Municipio, Bomberos, policía, está en condiciones; lo que sí necesitamos es la norma técnica para poder trabajar con un respaldo de una legislación que cubra a todos los intervinientes. Gracias.

Sr. García: Los datos que aporta Pozzi son realmente positivos y creo que demuestran que los organismos de control están trabajando eficientemente y que si eso que ha dicho el arquitecto es tan así como lo ha manifestado, quiere decir que el empresariado también ha aportado para que las tragedias no hayan llegado a un punto cúlmine. Todos estamos de acuerdo que estamos acá para sacar adelante una reglamentación que nos permita a nosotros trabajar con tranquilidad y a los organismos de control cumplir su función. Con respecto a lo que se dijo respecto a los controles cuando terminan las fiestas, realmente eso es cierto y creo que por lo menos la zona del sur ya tiene su capacidad tomada en lo que refiere a la organización de eventos masivos. Me parece que sería muy importante dejarlo como un punto clave para la reglamentación. En este momento son tres los lugares que están realizando eventos, que son Mutte, La Caseta y Destino Arena, están trabajando a un límite de capacidad; yo creo que hay que apuntar a una norma que establezca un máximo para que la desconcentración de gente no ocasione ningún perjuicio. Creo que tenemos que trabajar en metros y capacidad de personas por metro, que eso nos dé un número real de cuánto es lo que cada lugar puede asistir y llevar adelante un evento en condiciones normales. Nada más.

Sr...: Gracias. A mí me ha tocado estar en el 2006-2007 en este mismo recinto hablando sobre el tema nocturnidad, creo que hay algunos productores que ya estaban en aquel momento. Celebro la seriedad y la responsabilidad con la cual se está tocando el tema en el día de hoy, en el marco no solamente de Inspección que estábamos escuchando recién, sino también de la parte de los mismos concejales y de la Secretaría de Salud Pública. Y quiero comparar de alguna manera lo que van a hacer los señores concejales sin inferir lógicamente en lo que cada uno piense, que algunas veces tenemos que tomar ciertos temas como lo tomamos a nivel provincial en lo que es epidemiológico. Durante el año 2016, los chiquitos menores de dos años que fallecieron por la Gripe "A" H1N1 no estaban vacunados, las madres embarazadas que han fallecido tampoco estaban vacunadas en el 95% de los casos y el 98% de los mayores de 75 años tampoco estaban vacunados. Entonces, si tenemos en este caso nocturnidad y fiestas masivas, creo que hay que hacer un aparte en lo que se refiere a fiestas electrónicas, porque indudablemente es donde tenemos ahí que hacer diferencia en relación a que sabemos que tenemos drogas de diseño sintético. Esto no quiere decir que estén los productores comprometidos ni mucho menos, esto viene muchas veces de afuera, sabemos que hay gente que se mete en los eventos, que se vende y que –como decía el doctor Blanco- no sabemos qué tipo de fabricación tiene. Entonces es ahí donde tenemos que hacer alguna diferencia en relación a lo que es un evento masivo y prestarle más atención a la parte epidemiológica que ha costado más vidas en el tema no solamente de la nocturnidad, sino el tema de no hacer la prevención correspondiente.

Sr. Verdini: Buenos días, yo soy el comisario inspector Verdini, estoy desde el 11 de octubre a cargo de la Delegación de Drogas Ilícitas de Mar del Plata. Como visitante de esta ciudad si se quiere o como nuevo vecino de ustedes porque yo soy de otra ciudad como Bahía Blanca, puedo dar una opinión parcial de lo que me pareció la organización de los eventos este verano y de lo que se está haciendo ahora. Primero celebro esto porque me parece que lo que hicimos en noviembre fue muy improvisado, yo estaba muy de acuerdo con lo que decía el doctor Blanco; de hecho yo alguna vez expresé que no estaba de acuerdo que se hicieran las fiestas electrónicas este verano, porque me pareció que estábamos improvisando. No obstante eso, me gustaría dejar en claro -y en esto voy a disentir con usted, doctor Blanco, porque usted dijo que "la buena de Dios" y no fue tan así- yo noté como nuevo titular de esta ciudad la muy buena coordinación y la muy buena voluntad que existieron de los distintos actores del Municipio, de los empresarios. La verdad que eso es algo que yo no he visto en otros lugares y he recorrido bastantes lugares de la provincia; llevo casi treinta años en la Policía de la Provincia. Fue para mí una tranquilidad tener el alineamiento o por lo menos el mismo objetivo de parte de las distintas áreas de la Municipalidad y el gran apoyo que hubo de parte de los empresarios con mucha predisposición. Si ustedes me preguntan hoy, no opino lo mismo que en noviembre; en noviembre yo dije claramente en alguna reunión delante de los empresarios, que no estaba de acuerdo con las fiestas electrónicas porque me parece que estábamos improvisando, y de hecho improvisamos y si se quiere una crítica, me parece que la policía que se hizo particularmente en Mutte desde los lugares donde había agua, para mí es un claro mensaje de "vení y drogate que nosotros te cuidamos". Creo que eso se lo expresé yo al doctor Blanco, que no estaba de acuerdo con eso. Por allí en esta oportunidad pondría que el mensaje sea otro, informarle a la gente de la consecuencia de las drogas que estamos hablando, de informarla; estamos hablando mucho del objeto y muy poco del sujeto. M me parece que estaría genial informarle al ciudadano de qué estamos hablando, de qué tipo de droga, creo que lo que hay es falta de información, hay que informar a nuestros jóvenes y a los padres de esos jóvenes de las consecuencias de consumir esas drogas. Y después está genial sí también hablar del agua, dónde va a estar el expendio -que se dio gratis y que también es cierto-, recalco la predisposición de los empresarios. Por ahí habría que emprolijar algunas cosas, si ustedes me preguntan hoy y si se emprolijan muchas cosas, yo creo que se pueden organizar eventos en Mar del Plata de esa naturaleza. Y como le decía, doctor Blanco, usted dice que tuvimos suerte que Dios nos ayudó, posiblemente, pero no es menos cierto que hemos puesto mucha garra desde todos los ámbitos, incluyendo desde el área nuestra -que me lo han remarcado que en la Provincia- que nunca en la Delegación habían trabajado como se trabajó en este verano. Pero no solamente fue la Delegación, yo noté que trabajaron con mucho énfasis y poniendo más de lo que comúnmente se hace desde las otras áreas, incluyendo desde Salud, doctor, desde su área, incluyendo Emilio desde la tuya. Hubo mucha coordinación, así que si ustedes me preguntan como nuevo integrante de la fuerza de esta ciudad, creo que es positivo que se organicen los eventos, siempre tratando estas cuestiones como se están tratando en este momento.

Sr. Blanco: Yo hablé de la parte fundamentalmente médica que estuvimos librados al azar. Yo quiero sintetizar en lo siguiente. Hubo improvisación porque actuamos sobre la marcha, quiero decir que la concejal me citó hace un tiempo atrás, espero que ahora no lleguemos de nuevo sobre la marcha. Pero hubo improvisación, porque llegamos solamente a disminuir el daño, nada más. Hubo un buen coordinador, está acá presente. Desde el área de Salud, no es lo mismo que se autorice una fiesta, se certifique que está la ambulancia, que me ha pasado a mí, me llevó el señor a mi casa y la ambulancia no estaba. A eso me refiero cuando uno queda librado al azar. O sea, autorizamos la fiesta, repasamos la ambulancia, hacemos todos los procedimientos con prolijidad, pero cuando nos vamos la ambulancia no estaba. Simplemente eso quise decir. Entonces quedamos librados al azar, porque no estaba la ambulancia; me quedé con el jefe Godoy, y por ahí entre los dos y Rodrigo, hacíamos alguna reanimación si pasaba algo, pero quedamos librados al azar. Simplemente fue esa mi intervención. Como síntesis del área que me tocó coordinar, como lo repetí varias veces, hemos trabajado muy bien con las empresas que coordinaron esto, todo lo que pedimos lo trajeron. Coincido que no son todas las productoras iguales, coincido que todos trabajamos poniendo mucho esfuerzo en la noche, mucha voluntad, sin un protocolo por ahí donde nosotros hubiéramos estado incluidos en Salud, y espero que de acá en adelante podamos controlarlas mejor, no prohibirlas, controlarlas, regularlas, a eso nos referimos. También tengo una opinión-como el jefe que me procedió- de un antes y un después. Hemos adquirido en este verano capacitación y experiencia que vamos a publicar en revistas de salud y esperemos que el año que viene podamos tener aún más tranquilidad, porque problemas no hubo, pero más tranquilidad.

Sra. Coria: Gracias, Gustavo, vamos a tratar de ir redondeando el encuentro. Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Sí, retomar nuevamente. La convocatoria es para una Ordenanza que tenga que ver con la de espectáculos públicos, nos hemos focalizado en mayor parte con el tema de la droga, la verdad que la invitación era para otra cosa, lo digo con mucho respeto, pero quiero avanzar porque lo que tenemos que hacer nosotros los legisladores es trabajar en base a la convocatoria que hoy hicimos. La verdad que tengo muchas preguntas para hacer, nos hemos focalizado con el tema de la droga y la verdad que no era esto. Quiero plantear una cuestión al doctor Blanco y a las autoridades. En las fiestas electrónicas en el mundo, se cortan las bebidas alcohólicas 2:30 hs. antes de que empiecen los recitales, de alguna manera se establece en las fiestas electrónicas por la cantidad de gente que va, se garantiza por lo menos por parte del Estado el control, por parte de los productores y los organizadores la cantidad de gente que viene. Es lo que necesitamos señores. No quiero desaprovechar este momento importante, estamos ya prácticamente redondeando, me gustaría la opinión de Bomberos que tuvo una experiencia rica y favorable por parte de la Municipalidad, y me parece que en lo que queremos avanzar por lo menos desde este Concejo Deliberante es en lo que ustedes están reclamando. ¿Qué están reclamando? Tener una normativa, lo están diciendo los actores primarios, los productores, y la verdad que focalizarnos en la droga sintética sí, droga no, porque si nos vamos a quedar que en las fiestas electrónicas vamos a hacer una campaña de concientización de la droga, le podemos decir a una jineteada que haga una campaña de "No al alcohol". Entonces me parece que estamos en un terreno que no va a ser tan rico y tan favorable en esta Jornada. Nuevamente los invito a hablar sobre el tema de la Jornada, no quiero ser el coordinador de esta jornada pero sí me gustaría saber la opinión y que nos cuente básicamente Bomberos la experiencia que ha tenido porque para mí es fundamental el conocimiento y la experiencia que ha tenido en el tipo de eventos.

Sr. Navas: Sí, buenas tardes, mi nombre es Alberto Navas, soy el comisario y jefe del cuartel de Bomberos central, me acompaña el jefe del área Técnica, teniente 1° Godoy. Como alguien foráneo también de la ciudad y al igual que el jefe de Drogas Ilícitas, vengo de una ciudad que tienen normativas y las cuales hemos copiado de algunas normas de Mar del Plata. Yo vengo de la ciudad de San Nicolás, también tenemos eventos masivos en San Pedro, Baradero, en Ramallo teníamos también y trabajábamos en igual condición que en Mar del Plata en algunos aspectos. Lo que pude observar en el poco tiempo en esta ciudad es la coordinación que hay en la Municipalidad entre las diferentes áreas, intervención con Bomberos y los productores que hacen los eventos, el trabajo mancomunado y la seriedad que se trabaja conjuntamente con Salud, con el doctor Blanco hemos estado en varios eventos. La verdad que es de destacar el compromiso de los legisladores de esta ciudad que de a poco me ha adoptado, y el compromiso de todos en darle seguridad al turista que es el que viene a pasear a la ciudad, a pasar un buen momento, a ver un espectáculo de forma segura, y en pos de eso es que queremos trabajar también poner nuestra experiencia y nuestro trabajo en lo que hemos vivido este verano. Hemos hecho camino de andar más allá de que ya hacía tiempo que se están andando al respecto lo que es en vías de seguridad, lo que es en los anchos de salida, la hidratación, lo que son los rescatistas. Acá con el ingeniero Pozzi tenemos reuniones permanentes, antes de cada evento lo hacemos con el tiempo de antelación suficiente la solicitud de documentación. Y es verdad lo que dice Santiago, que Mar del Plata está para cosas grandes, se tiene que modernizar a la par de las demás ciudades turísticas y el marco regulatorio es lo que estamos necesitando nosotros para poder trabajar y poder exigir al productor cuando realice su tarea. Quiero destacar la experiencia de Walter Godoy que lleva más de catorce años a cargo de la oficina técnica, máxime que no solamente trabajamos bomberos en la parte de grandes espectáculos y recitales, también lo hacemos durante todo el año dando medidas de seguridad a lo que son locales bailables, geriátricos, empresas y hoteles. Gracias.

Sra. Coria: Por motivos operativos tenemos que ir cerrando esta reunión, si quieren hacer una intervención con todo gusto y también quedamos abiertos, así como la Jornada va a ser grabada y desgrabada, todos aquellos que tengan algún aporte puntual a realizar para que nosotros consideremos cuando analicemos la Ordenanza, con gusto lo vamos a estar recibiendo, ya que esto después a nosotros nos queda un trabajo bastante exhaustivo para poder con todos los elementos y todas las opiniones que han sido más que válidas, no todas han sido en el mismo sentido, con lo cual nosotros vamos a tener que realizar una tarea de análisis bastante detallado. Así que tanta información que supongo

que algo debe tener Gobierno, así como mencionaba el ingeniero Pozzi, ellos nos han aportado ya, han realizado un trabajo muy importante, con lo cual entiendo va a ser la reglamentación lo tiene muy avanzado y muy probado, como cualquier otra documentación que quieran agregar, con todo gusto la vamos a incorporar al expediente.

Sr. Godoy: Buenos días, mi nombre es Walter Godoy. Creo que ya está todo dicho sobre la necesidad que tenemos de contar con la Ordenanza que nos regule y nos dé las herramientas necesarias para poder desarrollar de nuestra labor técnica. Hoy estamos aplicando el conocimiento que tenemos cada uno de nosotros y el criterio, porque no contamos realmente con el marco regulativo, o sea la Ordenanza que necesitamos para trabajar. Nosotros veníamos preparados con algunas ideas y algunos ítems para trabajar, pero creo que eso va a formar parte de otra mesa de trabajo que seguramente ustedes ya la tienen planteada. Y sin tener ganas de debatir con el concejal Azcona, estubo muy lejos de las 30.000 personas que él habló del salón por un lado, estubo muy lejos de esa cifra. Y después el tema que pasó que nos decía el doctor Blanco con el tema de la ambulancia, yo sí voy a decir dónde fue, fue en Mutte, y se debió a una mala interpretación del contrato, habían fijado una hora, claro, la ambulancia fijó el horario a las 6 hs. cuando finalizaba el evento, lo que no se tuvo en cuenta por parte de los empresarios de las ambulancias fue el hecho de que es necesario que ellos se queden una hora más ya que el momento crítico es la salida de las personas, mínimo una hora más, pero bueno, eso después se subsanó, pero sí es cierto lo que decía el doctor Blanco. Asimismo agradezco la confianza del doctor Blanco cuando me nombró coordinador de estos eventos. Estamos abiertos a la invitación de ustedes para la mesa de trabajo y plantear las ideas.

Sr....: Buenos días a todos Realmente es muy positivo en este marco de normativas sustentables en el tiempo en el gobierno de la ciudad de Mar del Plata, con la sinergia propia -como lo expresó el concejal Bonifatti- que tiene esta ciudad con el vuelo que está adquiriendo la ciudad de Mar del Plata, yo le quería decir al Secretario de Salud que no fue improvisado, realmente si no estaba garantizada la seguridad en los eventos de acuerdo a las normativas y a las directivas que dio el señor Intendente, evidentemente no hubiéramos permitido que se realicen este tipo de eventos. Yo creo que el Estado Municipal está para garantizar, no para prohibir, coincido plenamente y en el marco que vivimos en un estado de derecho, tenemos que dentro de lo que es la seguridad y la permisividad de la ciudad de Mar del Plata, tenemos que regular este tipo de eventos y estas Jornadas de Trabajo son lo aconsejable para tener políticas sustentables para el futuro. No somos improvisados, contamos con profesionales de primer nivel dentro de la Subsecretaría de Inspección General. Agradezco la oportunidad de trabajar en la normativa sobre eventos masivos para General Pueyrredon y más adelante vamos a proponer cambios para la Ordenanza 20.054, de habilitaciones, que realmente no está a la altura de las circunstancias en la ciudad de Mar del Plata. Gracias, buenos días.

Sr. : Creo que sería un error tratar todos los eventos masivos a todos por igual y nuevamente estoy de acuerdo con el doctor Blanco. Una cosa es un evento masivo donde se vende alcohol y otra muy distinta donde sabemos que hay pastillas, cristal age, BGH, Popper, etc. Es mi opinión, desde el punto de vista de mi profesión y como policía, está muy alineado con lo que opina la Secretaría de Salud. Sería bueno también -en varios lugares del mundo ya se aplica y lo he hablado con algunos empresarios- la no venta de alcohol en forma simultánea en eventos de fiestas electrónicas. Nada más.

Sr. Álvarez: Agradezco la invitación y obviamente que Cultura también se suma al trabajo que se viene desarrollando. Vamos a traer un borrador para sumar y hacer algunas modificaciones que nos parecen importantes. En la organización de eventos no se debe tener en cuenta solamente el factor ocupacional dentro del lugar sino también dónde es el lugar y en ese sentido hemos venido trabajando con la Secretaría de Gobierno y la Defensoría del Pueblo, planteando que la desconcentración no perjudique al vecino. Por eso, en el caso de Cultura, hemos trasladado los eventos que se hacían en el centro a Parque Camet y ha sido un éxito el tema de la desconcentración. En la lectura fina también debemos tener en cuenta esto, el factor ocupacional dentro del lugar y cuál es el lugar en el cual se puede desarrollar. No es lo mismo desarrollar algo acá en el centro que en las afueras de la ciudad, el tema de dónde la gente deja el auto y no molestar al vecino que no participa del evento. La idea es que sea una fiesta de la cultura y en esto todos debemos sumar. También es interesante el tema de la responsabilidad del empresariado y en ese sentido ir a fondo con el registro de productores y ver quién se puede anotar en dicho registro, qué antecedentes tuvo en la justicia municipal y ver quiénes están en condiciones. Nos sumamos al trabajo de ustedes y les traemos un borrador.

Sra. Serventich: Simplemente coincido en todo lo que se fue exponiendo. Participé en algunas de las fiestas para acompañar y para conocer desde adentro lo que sucedía. Vi a cada uno de los funcionarios municipales, de Policía y Bomberos durante toda la noche haciéndose cargo de las situaciones, como para incorporar conocimiento y saber después cómo volcarlo en una Ordenanza. Una observación que hago respecto de lo sucedido en Olavarría es qué pasa con la publicidad y la promoción de la gente que queda afuera porque el predio estaba destinado a 150.000, 170.000 personas y sin embargo entraron entre 300.000 y 400.000 personas. Si esas personas no entran, cómo se controla lo que sucede fuera del predio; simplemente para que tengamos en cuenta cómo manejar esto en cuanto a la publicidad y decir cuántas entradas hay y cuántas se pudieron entregar para que no haya un desborde social fuera de lo que está previsto o custodiado. Gracias.

Sra. Coria: Esta pregunta queda planteada, como tantas otras que hemos hecho. Agradecemos a todos su presencia. Este material será desgrabado y enviado a las distintas áreas. Los esperamos pronto con observaciones particulares y estamos dispuestos desde la Comisión de Obras a seguir tratándolo.

-Es la hora 11:20